Tena, 25 de marzo 2017

Señores
ACCIONISTA DE LA CONSTRUCTORA CABRERA DALGO "TRUAD" S.A.
Presente.-

Asunto: Informe de Comisario año 2016

De mi consideración.-

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañias, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la CONSTRUCTORA CABRERA DAGIO "PIRLAD" S.A. presento a utedes en informe, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, saí como de las resoluciones de Junta General de Accionitats y el las recomerdiaciones y autorizaciones del Obrection. Para leste propúsito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contailes y documentación sustentadora de las transaciones. Addionalmente, he revisios de lestado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultados; saí como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proven bases apropiadas en todos los aspectos materiales, is situación financiarse de la CONSTRUCTORA CARRIZA DALGO "PRUAD" S.A., al 31 de diciembre de 2021 de resultado de su sopreciscos por el año terminado en esa fechos, he podido verificar que los administradores han cumpido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistra y del Directorio:

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Cabrero Dajoo Jhosselyn Estefanía

CONSTRUCTORA CABRERA DALGO "TRUAD" S.A.

COMISARIO